

89111
Bogotá,

Señor Almirante
OSCAR DARÍO TASCÓN MUÑOZ
Presidente
Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval,
Marítima y Fluvial – COTECMAR
Bogotá, D.C.

Contraloría General de la República :: SGD 29-05-2019 11:17	
Al Contestar Cite Este No.: 2019EE0063459 Fol:1 Anex:0 FA:0	
ORIGEN	89111-DESPACHO DEL CONTRALOR DELEGADO PARA EL SECTOR DEFENSA, JUSTICIA Y SEGURIDAD / SEBASTIAN MONTOYA MEJIA
DESTINO	CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA IND NAVAL 134
ASUNTO	INFORME FINAL COTECMAR
OBS	2019EE0063459



Asunto: Informe final de Auditoría Financiera la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial – COTECMAR

Respetado señor Almirante Tascón:

En ejercicio del control fiscal adelantado en la entidad a su cargo, de manera atenta remito el Informe Final resultado de la auditoría Financiera practicada a COTECMAR, vigencia 2018.

Del informe de auditoría, se desprenden importantes compromisos, que atendidos oportunamente, deben permitir la corrección de los asuntos sobre los que se advierten debilidades, lo cual redundará en un eficaz desarrollo institucional y en el cumplimiento de los objetivos misionales.

La entidad evaluada dentro de este proceso auditor, deberá suscribir y presentar su respectivo Plan de Mejoramiento para los hallazgos incluidos en el presente informe, atendiendo lo establecido en el Sistema de Rendición de Cuentas e Informes – “SIRECI”-, adoptado mediante la Resolución Orgánica de la CGR No. 7350 de 29 de noviembre de 2013; norma que regula las modalidades de cuentas, e informes, así como la forma, contenido, términos, prórrogas para la rendición del mismo. Por lo anterior le informamos que el plazo máximo para el cargue del Plan de Mejoramiento es de 20 días hábiles a partir del recibo del presente informe.

Sobre dicho Plan, la Contraloría General de la República no emite pronunciamiento; no obstante, será insumo para un próximo proceso auditor que adelante el órgano de control.

Cordialmente,

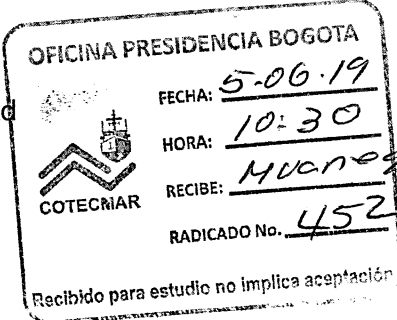


SEBASTIÁN MONTOYA MEJÍA

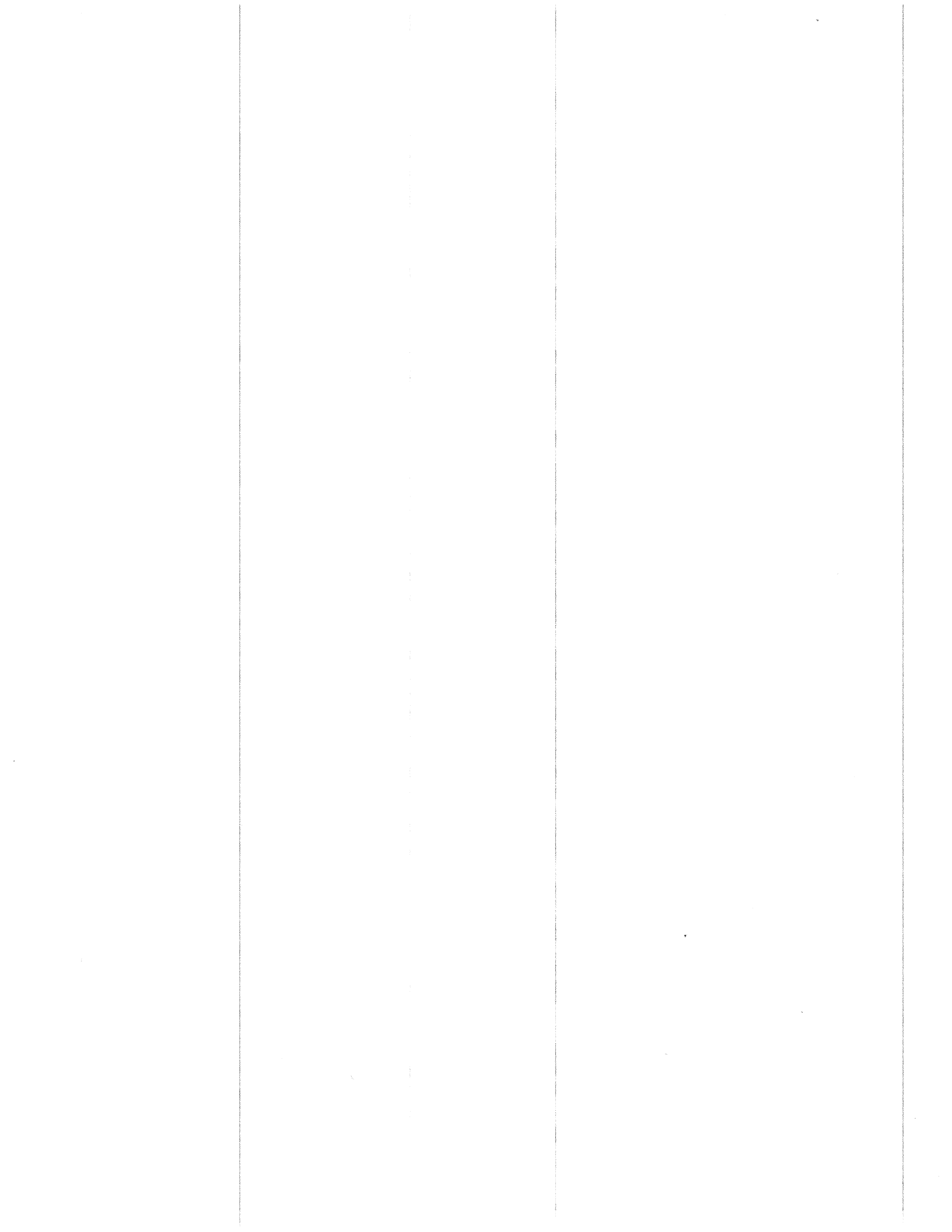
Contralor Delegado para el Sector Defensa, Justicia y Seguridad

Anexo: Lo anunciado

Revisó: Juan Carlos González Trujillo - Supervisor
Aprobó: María Fernanda Rojas Castellanos - Directora de Vigilancia Fiscal



OFICINA PRESIDENCIA BOGOTA
FECHA: 5-06-19
HORA: 10:30
RECIBE: M. Rojas
RADICADO No. 452
Recibido para estudio no implica aceptación

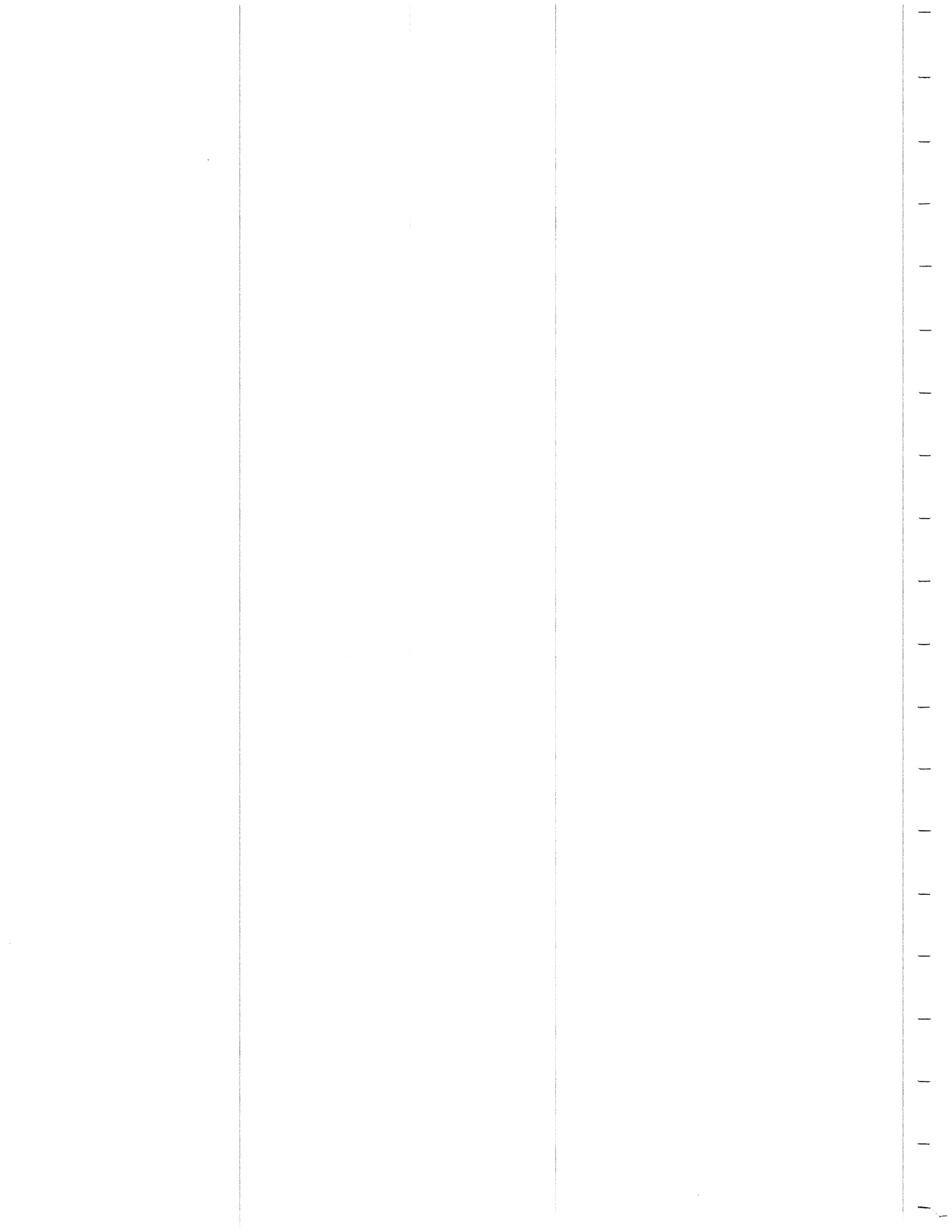




INFORME FINANCIERO, CONTABLE Y PRESUPUESTAL

**Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria
Naval Marítima y Fluvial - COTECMAR
Vigencia 2018**

**CGR-CDDJS 004
Mayo de 2019**





**Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la
Industria Naval, Marítima y Fluvial - COTECMAR**

VIGENCIA 2018

Contralor General de la República	Carlos Felipe Córdoba Larrarte.
Vicecontralor	Ricardo Rodríguez Yee
Contralor Delegado para el Sector Defensa, Justicia y Seguridad	Sebastián Montoya Mejía
Directora de Vigilancia Fiscal	María Fernanda Rojas Castellanos
Gerente Departamental.	Edgardo Manuel Román Elles
Supervisor Proceso Auditor	Carlos González Trujillo
Supervisor Encargado Proceso Auditor	Ivonne Thorne Vélez
Líder Proceso Auditor	Moises Torres Herrera
Integrantes Equipo Auditor	Nerys Esther Simancas Mendoza Nancy Maturana Franco Dullis Esther Rodríguez Ahumada

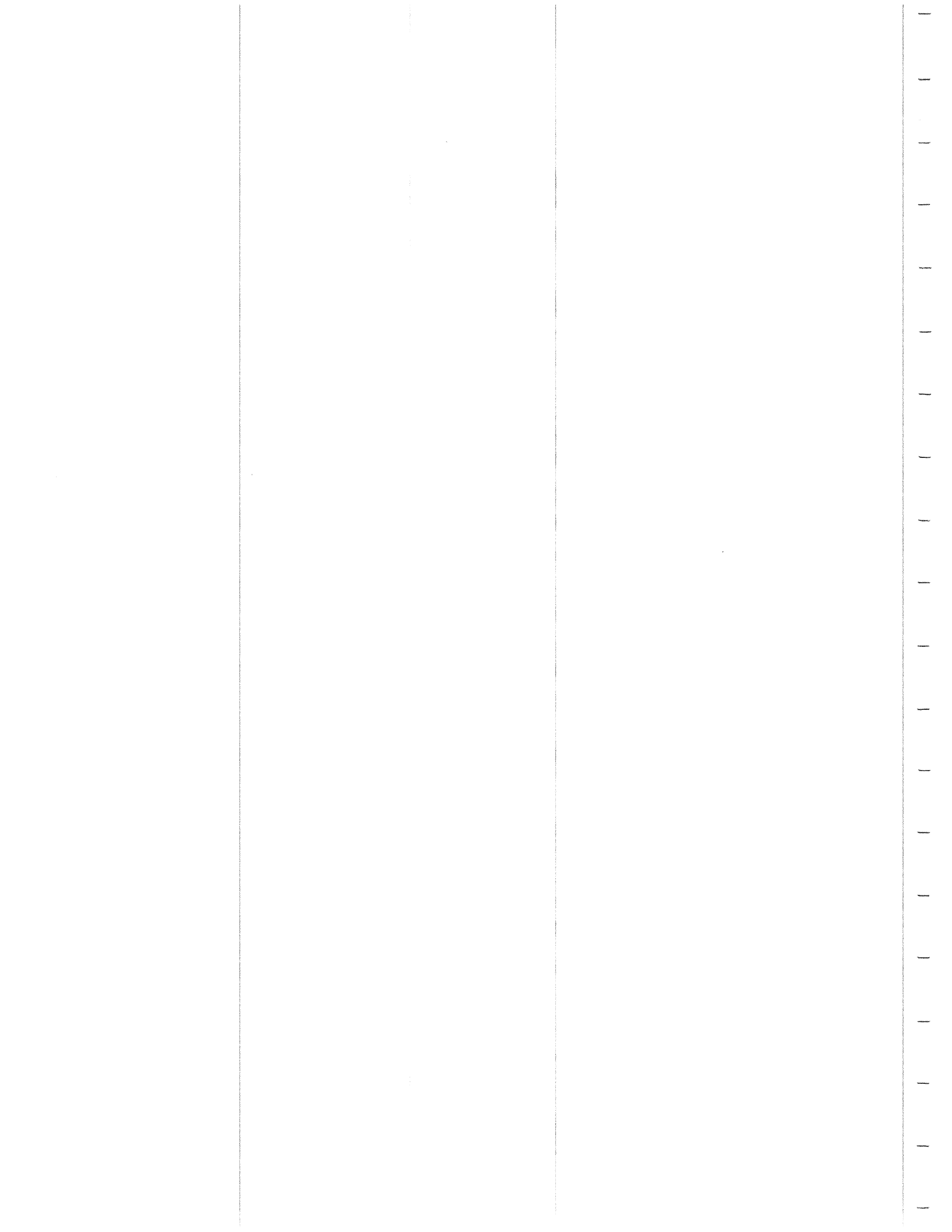
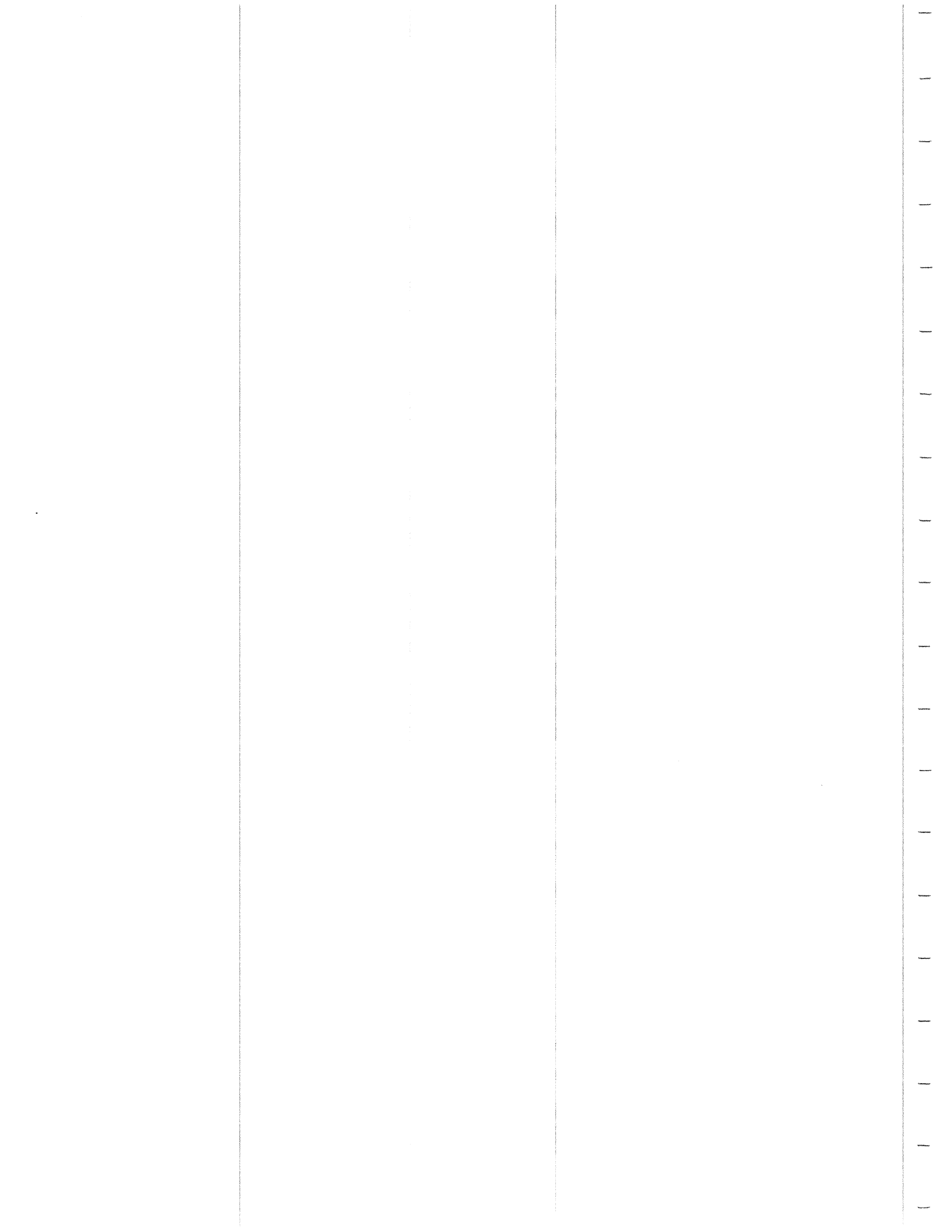


TABLA DE CONTENIDO

1.	DICTÁMEN DE AUDITORÍA FINANCIERA.	
1.	DICTÁMEN DE AUDITORÍA FINANCIERA	5
1.1	INTRODUCCIÓN	5
	OBJETIVO GENERAL	5
1.1.1.	Sujeto de control y responsabilidad.	6
1.1.1.	Marcos jurídicos información financiera y presupuestal aplicables	7
1.1.2.	Responsabilidad de la Contraloría General de la República	8
1.2.	OPINIÓN CONTABLE	9
1.3.	OPINIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	10
1.6.	FENECIMIENTO DE LA CUENTA	11
1.7.	EFFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11
1.8.	ATENCIÓN DE SOLICITUDES CIUDADANAS	12
1.9.	DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD	12
1.10.	RELACIÓN DE HALLAZGOS	13
1.11.	PLAN DE MEJORAMIENTO	13
2.	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	14
2.1.	COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE	14
2.2.	PROCESO DE EJECUCION PRESUPUESTAL	16
2.3.	GESTIÓN CONTRACTUAL	19
2.4.	SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO	22
2.5.	ATENCIÓN DE SOLICITUDES CIUDADANAS	23
2.6.	DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD	23
3.	ANEXOS	25





89111
Bogotá D.C.,

Señor Almirante
OSCAR DARÍO TASCÓN MUÑOZ
Presidente
Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria
Naval, Marítima y Fluvial - COTECMAR
Bogotá, D.C.

Asunto: Informe Final Auditoría Financiera Vigencia 2018.

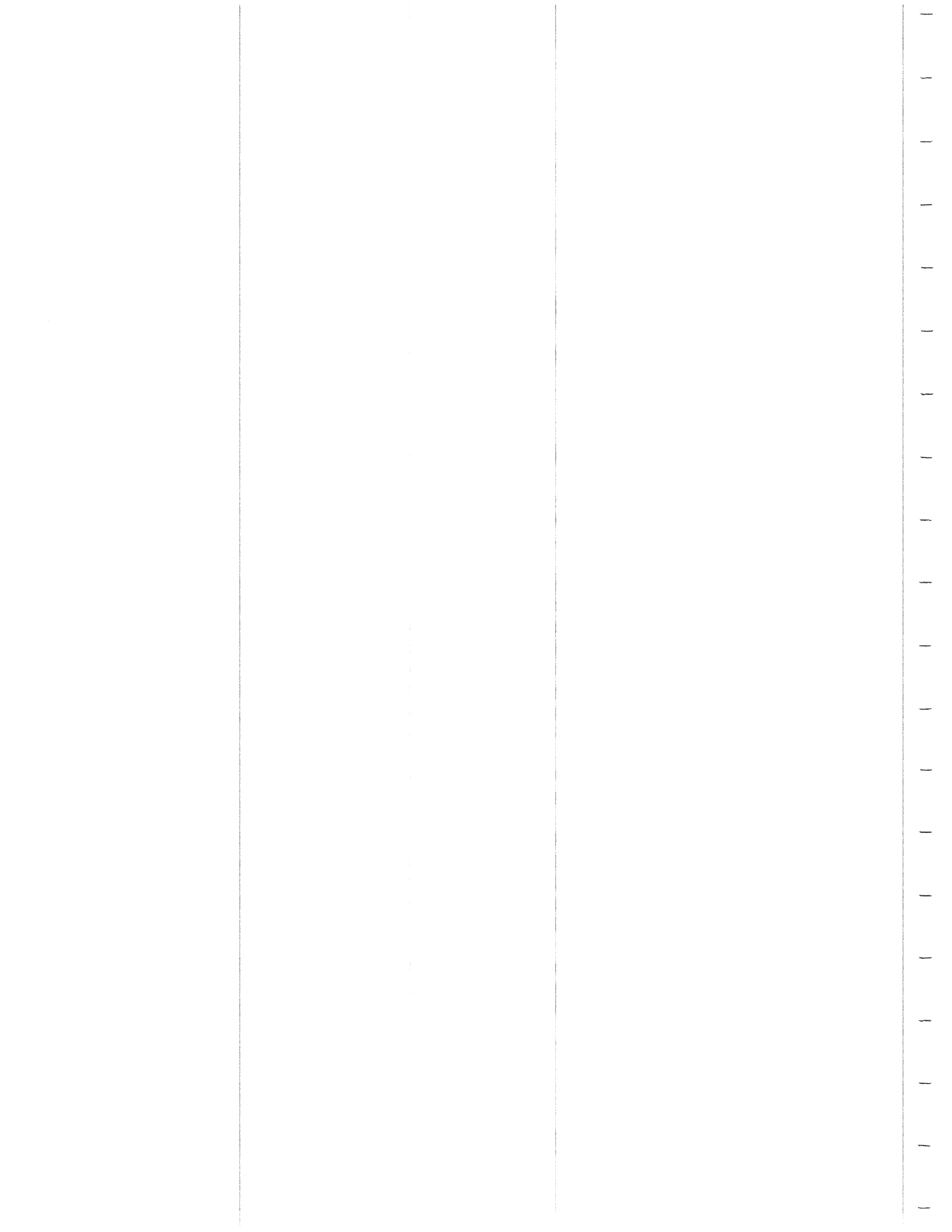
Respetado Señor Almirante:

La Contraloría General de la República - CGR, con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política, practicó auditoría a la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial - COTECMAR, por la vigencia 2017, la cual comprende la evaluación del Balance General, el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, las notas a los estados contables y la Información Presupuestal.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la auditoría financiera.

Los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados, con base en la información suministrada por la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial - COTECMAR, en papeles de trabajo que reposan en el Sistema Integrado para el Control de Auditorías - SICA de la CGR.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a COTECMAR, dentro del desarrollo de la Auditoría Financiera, otorgando el plazo legalmente establecido para que la Entidad emitiera un pronunciamiento al respecto.



1. DICTÁMEN DE AUDITORÍA FINANCIERA

1.1 INTRODUCCIÓN

La CGR adelantó auditoría financiera a la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval Marítima y Fluvial - COTECMAR por la vigencia 2018, con los siguientes objetivos:

OBJETIVO GENERAL

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros de la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial-COTECMAR, correspondientes a la vigencia 2018 y su presupuesto, establecer si la Entidad, cuenta con un control interno contable que les permita presentarlos conforme a lo previsto en la normatividad y en particular al nuevo marco financiero aplicable para las entidades de gobierno (NICPS), en especial la Resolución 414 de 2014 emitida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones, la cual se refiere a empresas que no cotizan en el mercado de valores y no captan ni administran ahorros del público y emitir pronunciamiento sobre el fenecimiento o no de la cuenta fiscal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Emitir opinión, sobre si los estados financieros de la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial-COTECMAR, correspondientes a la vigencia 2018, están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el nuevo marco normativo del Régimen de Contabilidad Pública aplicable para las entidades de gobierno, (NICSP, revisar convergencia y políticas contables) y determinar si se encuentran libres de errores materiales ya sea por fraude o error.
- Emitir concepto sobre la ejecución del presupuesto de la vigencia 2018 y realizar la refrendación de las reservas presupuestales, análisis del rezago presupuestal y la constitución de las vigencias futuras; evaluar la ejecución de los ingresos y los gastos (reconocimiento, recaudo, ordenaciones de gastos y de pagos), y si los bienes y servicios se recibieron de acuerdo con lo contratado; y evaluar convenios interadministrativos y de colaboración.
- Evaluar el control interno financiero de la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial-



COTECMAR, correspondientes a la vigencia 2018 y expresar un concepto.

- Evaluar que el registro contable de las demandas en contra de la entidad estén de acuerdo con el marco normativo. (Resolución 116 de 2017 de la Contaduría General de la Nación).
- Emitir fenecimiento o no de la cuenta fiscal rendida a la CGR vigencia 2018, a partir del resultado de las opiniones contable y presupuestal
- Realizar seguimiento al plan de mejoramiento, en la materia a evaluar, conceptuar sobre su eficacia y eficiencia.
- Atender las denuncias e insumos asignados a la Auditoría Financiera.
- Verificar que la Entidad haya asignado en su presupuesto del año 2018, recursos para la participación ciudadana de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1757 de 2015 y la gestión fiscal desarrollada en la ejecución de esos recursos durante la vigencia 2018.
- Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal de los recursos asignado a política pública de discapacidad en la vigencia 2018.

1.1.1. Sujeto de control y responsabilidad.

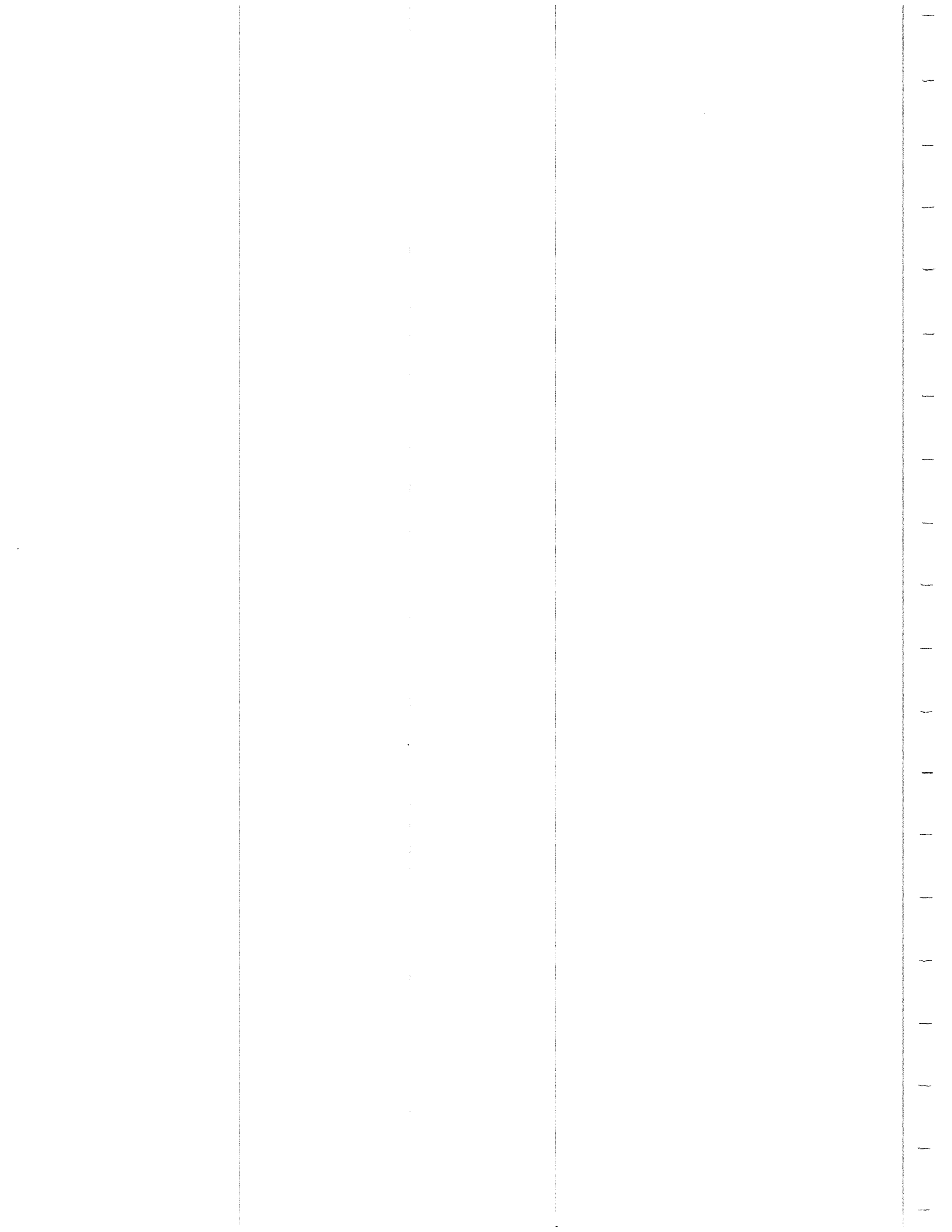
COTECMAR Es una Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial sin ánimo de lucro, con régimen jurídico de derecho privado y presupuesto propio, con Registro mercantil N.09-2182-21 de 2000.

Creada mediante Escritura Publica No 616 de julio 21 de 2000, de la Notaria 6° de Cartagena; su patrimonio está conformado por el aporte de la Universidad Tecnológica de Bolívar, Universidad Nacional de Colombia, Universidad del Norte y la Nación a través de la Armada Nacional.

El presidente de la Corporación es su Representante Legal nombrado por el Consejo Directivo.

El marco regulatorio de COTECMAR está compuesto por:

- La Ley 29 de 1990- Disposiciones para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico.





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

- El Decreto Ley 393 de 1991 - Normas sobre asociación para actividades científicas y tecnológicas, proyectos de investigación (...).
- La Ley 1286 de 2009 "Ley de Ciencia y Tecnología", transforma a Colciencias en el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación y se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia y se dictan otras Disposiciones

La Misión y Visión institucionales presentadas por la Corporación son las siguientes:

Misión

COTECMAR desarrolla capacidades científicas y tecnológicas a través de la innovación en productos, servicios y procesos dirigidos a satisfacer de forma integral las necesidades de la Armada Nacional y de la industria naval, marítima y fluvial, liderando el crecimiento sostenible del sector en un marco de responsabilidad social.

Visión

En el año 2030, COTECMAR apoyada en sus aliados estratégicos, se habrá consolidado en Latinoamérica como líder innovador de la industria naval, marítima y fluvial, superando las expectativas de la Armada Nacional y del mercado particular, reflejo del desarrollo tecnológico alcanzado por Colombia en el sector astillero.

1.1.2. Marcos jurídicos de la información financiera y presupuestal aplicables

- Resolución 414 de 2014, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública y sus modificaciones.
- Resolución 310 y 596 de 2017, por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública.
- Acta 075 de 28 de noviembre de 2017 del Consejo Directivo de COTECMAR y la Directiva Transitoria N° 001 PCTMAR 2018 y Directiva Transitoria Nro. 002 PCTMAR 2018 mediante las cuales se establece el presupuesto de Ingresos Operacionales, Gastos de Funcionamiento e Inversión para la vigencia 2018.



1.1.3. Responsabilidad de la Contraloría General de la República

La CGR realiza auditoría financiera con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, vigilando la gestión fiscal de la administración y de los fondos o bienes de la Nación. Así mismo, la CGR de acuerdo con el artículo 268 constitucional, tiene la atribución de revisar y fenecer las cuentas que deben llevar los responsables del erario.

La CGR ha llevado a cabo esta auditoría financiera teniendo como soporte técnico conceptual las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores —ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSA), según lo establecido en la Resolución Orgánica No.0012 de 2017, por la cual se adoptan principios, fundamentos y aspectos generales para las auditorías y la Guía de Auditoría Financiera — GAF.

Dichas normas exigen que la CGR cumpla con los requerimientos de ética, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros y cifras presupuestales están libres de incorrección material.

Una auditoría lleva a cabo la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los valores y la información revelada por el sujeto de control. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros y cifras presupuestales, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones, la CGR tiene en cuenta el control interno para la preparación y presentación de la información, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Esta auditoría también incluyó la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval Marítima y Fluvial — COTECMAR, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros y cifras presupuestales.

La CGR concluye que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para la opinión de auditoría.



1.2. OPINIÓN CONTABLE

1.2.1. Fundamento de Opinión Contable

La CGR ha auditado los estados financieros de COTECMARL, que comprendieron Estado de situación Financiera al final de periodo contable de 2018, un estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2018, un estado de resultados del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018, un estado de cambio en el patrimonio del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018, estado de flujo de efectivo a 31 de diciembre de 2018, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyeron un resumen de las políticas contables significativas, información explicativa, y cambios en las políticas.

Se analizaron los saldos iniciales, movimientos débitos y créditos y los saldos finales de la totalidad de las cuentas presentadas en los Estados Contables.

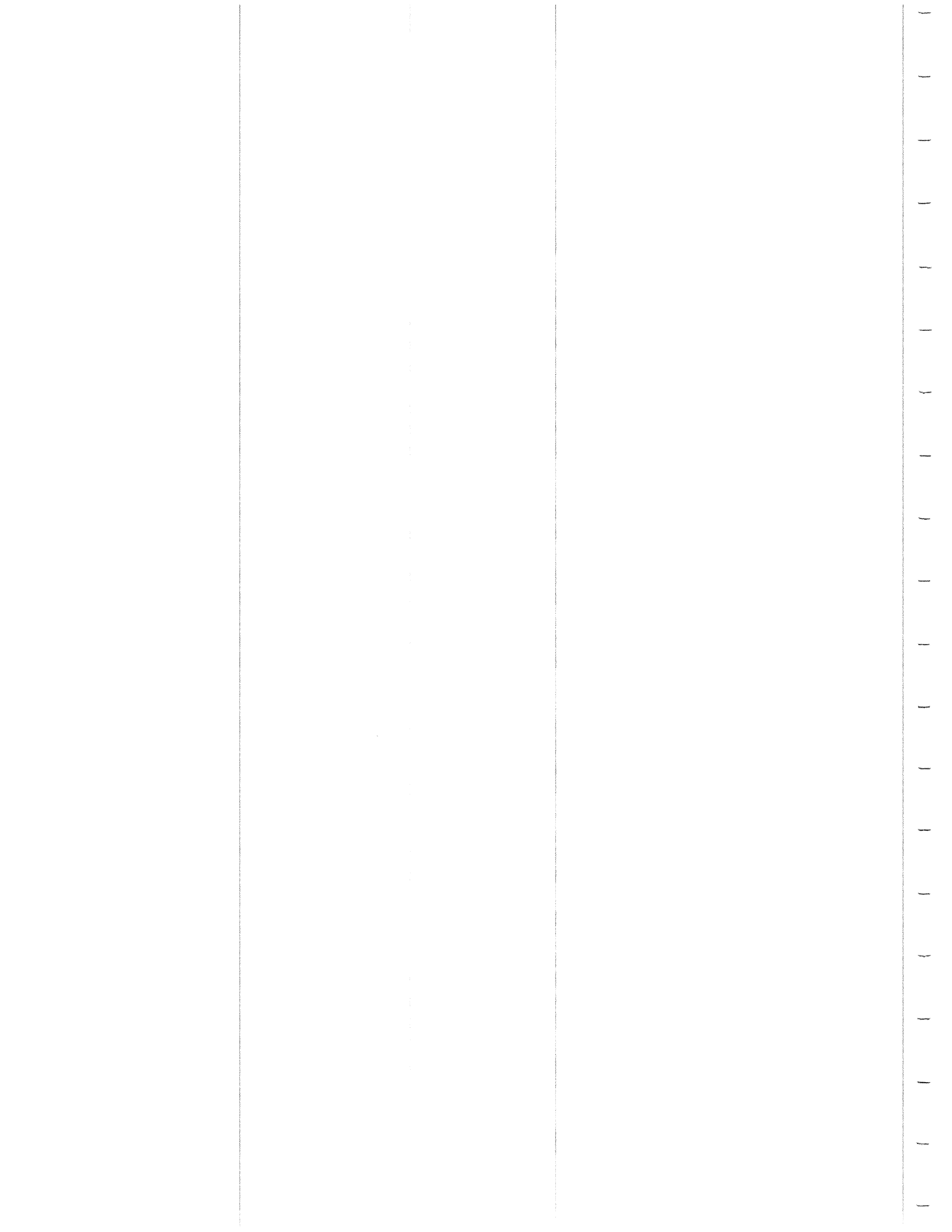
Se analizaron cada una de las conciliaciones bancarias, y mediante pruebas selectivas se verificó que cifras registradas en los extractos bancarios; igualmente las registradas en los sistemas de información de COTECMAR, como también se analizaron los movimientos en transacciones extranjeras y su conversión a pesos colombianos. No hay notas débitos y créditos antiguas superior a seis meses.

En el caso de los saldos iniciales y finales se analizaron de manera detallada y se verificaron cada una de las conciliaciones con corte a 31-12-2018 realizadas entre los reportes contables y los diferentes módulos en especial de Cuentas por cobrar, Inventarios, Propiedad, Planta y Equipo, Cuentas por pagar y Procesos jurídicos.

Igualmente se hicieron análisis selectivos de los movimientos de las diferentes cuentas sin observarse irregularidades.

1.2.2. Opinión sin Salvedades

En nuestra opinión, como resultado del análisis los Estados Contables, con corte a 31 de diciembre de 2018, de la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval Marítima y Fluvial — COTECMAR, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera, de conformidad con los principios prescritos por el Contador General de la Nación.



1.2.3. Evaluación Control Interno Financiero

La evaluación sobre la calidad y eficiencia del Control Interno Financiero para lo cual se diligenció el Formato F12, arrojó una calificación de **ADECUADO** sobre sus componentes; la calidad y eficiencia del control interno financiero fue de 1.000 correspondiente a **EFICIENTE** debido a que cuenta con políticas, actividades de control y monitoreo para cada una de las labores realizadas por la Entidad relacionadas con el manejo financiero.

1.3. OPINION SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La evaluación presupuestal tuvo como objetivo emitir una opinión sobre la debida planeación, programación y ejecución presupuestal de la entidad, soportada en el marco de la vigilancia y el control fiscal que le corresponde realizar a la Contraloría General de la República sobre los recursos de la Nación, fundamentada en la evaluación del proceso de programación, oportunidad en la ejecución, recepción de bienes y servicios adquiridos y el cumplimiento de los principios y normas presupuestales establecidos.

La evaluación Presupuestal también incluyó el examen sobre una base selectiva a la evidencia que soporta las cifras del Presupuesto tanto de ingresos como de gastos e inversión, los documentos que soportan la gestión presupuestal, cumplimiento de las disposiciones legales, así como la verificación e implementación y funcionamiento del sistema de control interno presupuestal.

1.4. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

De acuerdo con los resultados del proceso auditor efectuado al ciclo presupuestal, se estableció que COTECMAR, cumplió con lo acordado según Acta No. 075 de 28 de noviembre de 2017 del Consejo Directivo de COTECMAR y la Directiva Transitoria Nro. 001 PCTMAR 2018 y Directiva Transitoria Nro. 002 PCTMAR 2018 mediante las cuales se establece el presupuesto de Ingresos Operacionales, Gastos de Funcionamiento e Inversión para la vigencia 2018.

La programación y ejecución de los recursos asignados en la vigencia 2018, se efectuaron de acuerdo con los objetivos de los Planes Estratégico y de Acción y los proyectos de inversión.

La CGR no evidenció incorrecciones materiales y generalizadas que pueden impactar la información presupuestal de la Corporación de Ciencia y





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval Marítima y Fluvial —
COTECMAR.

1.5. OPINIÓN RAZONABLE

En nuestra opinión el presupuesto de la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval Marítima y Fluvial — COTECMAR, fue ejecutado en todos los aspectos materiales de conformidad con el marco normativo aplicable.

1.6. FENECIMIENTO DE LA CUENTA

Con fundamento en la opinión contable y presupuestal, la CGR FENECE la cuenta fiscal de Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial –COTECMAR por la vigencia fiscal 2018

Tabla Nro. 1
Fenecimiento de la Cuenta Fiscal Vigencia 2018

OPINION CONTABLE	OPINION PRESUPUESTAL
Opinión sin salvedades	Opinión razonable
FENECE	

Fuente: Guía de Auditoría

1.7. EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

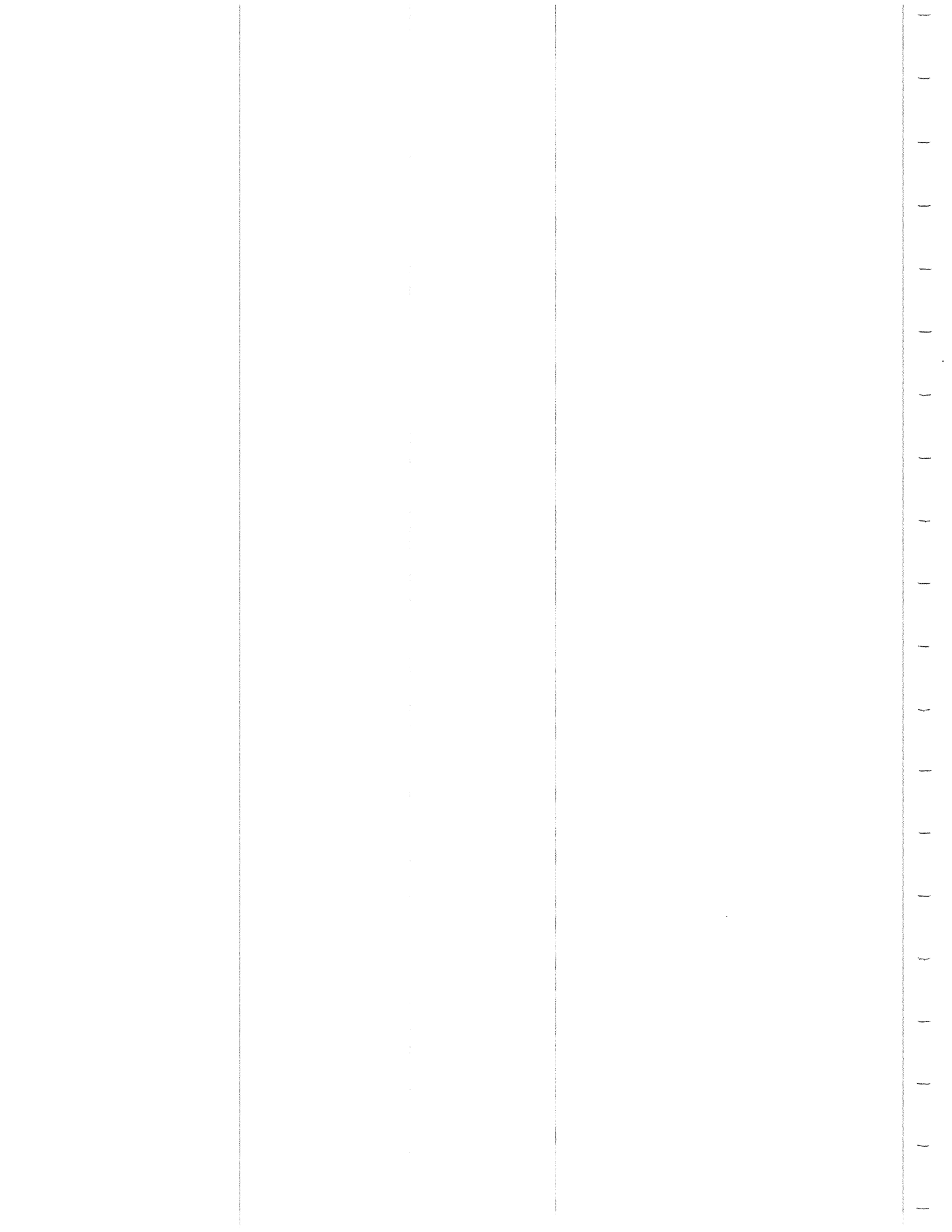
El Plan de Mejoramiento de COTECMAR derivado del control fiscal practicado por la CGR a la vigencia 2017 fue suscrito por la Entidad el 30 de junio de 2018.

El plan de mejoramiento tiene 35 metas corresponden a:

- 1) Un (1) hallazgo que viene de 2016
- 2) Siete (7) hallazgos de la vigencia 2017.

De estos, en (21) metas su fecha de terminación fue el 31 de diciembre de 2018 y quedándole al 30 de abril de 2019, (14) metas pendientes a ejecutar

Con corte a 31 de diciembre de 2018 y a 30 de marzo de 2019 quedaron en desarrollo (14) metas, de las cuales dos (2) metas tienen fecha terminación 2018 y (12) el 30 de abril de 2019, sobre las cuales evaluado el avance a los resultados de la Entidad indican un cumplimiento del 100% en varias de esas metas, evidenciándose que en su mayoría las acciones





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

implementadas fueron orientadas a corregir el origen de las deficiencias observadas.

En los hallazgos números 5 de 2016; 2, 6 y 7 de 2017, las metas tenía como fechas de terminación el 31-12-2018 y 30 de abril de 2019 y se cumplieron al 100%, de acuerdo con la revisión realizada y a los documentos soporte, por tal motivo es procedente su retiro del Plan.

Tabla Nro. 2
Metas del plan de mejoramiento Para retiro del Plan

VIGENCIA / PROCESO AUDITADO	Hallazgo	Metas Actividades	Avance
2016			
Inversión en empujador	H5	2	100%
2017			
Sentencias y conciliaciones	H2	2	100%
Cuenta 2903 depósitos recibidos en garantías	H6	2	100%
Cuenta inversión controladas	H7	6	100%

Fuente: Auditoria Interna COTECMAR

El hallazgo Nro. 1 de 2017, que contempla 12 acciones, 10 se cumplieron al 100% y deben ser retiradas del plan de mejoramiento, pero debido a que en el ítem código de hallazgo H1 2017 que contemplaba 3 acciones solo se cumplió una, esta debe retirarse pero continúan en el siguiente plan de mejoramiento las otras dos acciones que no se cumplieron.

Se aclara que la auditoria interna de COTECMAR el seguimiento al plan de mejoramiento lo realiza trimestral.

1.8. ATENCION DE SOLICITUDES CIUDADANAS

En el desarrollo del proceso auditor no se recibieron denuncias o solicitudes ciudadanas.

1.9. DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD

En sus sistemas de información COTECMAR registra las siguientes provisiones en cumplimiento de la Resolución 116 de 2017 de la Contaduría General de la Nación:



Tabla Nro. 3
Demandas en contra de la Nación
Cifras en Millones

Tipo de demanda	Probabilidad de pérdida	Saldo provisión
Civil	ALTA	1.313.632
Administrativo	ALTA	3.223.106
Laboral	ALTA	1.799.761
Otras contingencias laborales		3.553.127
TOTAL		9.889.626

Fuente: Estados Financieros COTECMAR

1.10. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Como resultado de la Auditoría Financiera se estableció un (1) hallazgo administrativo.

1.11. PLAN DE MEJORAMIENTO

La Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval Marítima y Fluvial - COTECMAR debe elaborar un Plan de Mejoramiento con los hallazgos consignados en el presente informe, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del mismo.

Para efectos de la habilitación en el Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas e Informes – SIRECI, les solicitamos remitir copia del oficio de radicación del informe en la Entidad, a los correos electrónicos: soportesireci@contraloria.gov.co.

Cordialmente,



SEBASTIAN MONTOYA MEJÍA

Contralor Delegado para el Sector Defensa Justicia y Seguridad

Aprobó: María Fernanda Rojas Castellanos, Directora de Vigilancia Fiscal

Revisó: Juan Carlos González Trujillo, Supervisor

Elaboró: Equipo Auditor -

Moisés Guillermo Torres Herrera

Nerys Esther Simancas Mendoza

Dullis Esther Rodríguez Ahumada

Nancy Maturana Franco



2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Se presentan los resultados obtenidos en la evaluación, así:

2.1. COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE

En la evaluación del componente financiero y contable se determinó lo siguiente:

El activo corriente representa el 48.35% del total del activo \$265.879.1 millones siendo el de mayor participación el Efectivo y equivalente de efectivo con un 25.63% (\$ 68.159.1) millones de participación, cuenta esta que disminuyó en -29.51% con relación a 2017 y la mayor participación está representada en Inversiones de Administración de Liquidez con 87.60% del saldo (\$59.710.6 millones), observándose en la subcuentas de bancos cuentas corrientes y cuentas de ahorros que disminuyeron con relación al 2017.

La cuenta Deudores con saldo en el balance a 31-12-2018 de \$ 27.671.4 millones, disminuyó con relación al 2017 (\$32.521.2 millones), y están representados en la cuenta Clientes con saldo de \$ 16.024.8 millones, la cual aumento en 254.8 % en su saldo con respecto al año anterior; las deudas de difícil cobro y deterioro deudores disminuyeron con relación al año 2017.

La cuenta Inventarios representa un 5.15% del total de Activos se disminuyó en 6.52% con respecto al 2017; la subcuenta materia primas disminuyo con relación al periodo anterior en tanto que la subcuenta de bienes producidos se mantuvo relativamente igual y la subcuenta deterioro de inventarios no sufrió variación y su registro a 31-12-2018 corresponde al 27.62% del total de Inventarios.

El activo no corriente, representa 51.65% del activo (\$ 128.238.7) millones y la mayor participación en este rubro la tiene el Grupo Propiedad Planta y Equipo, rubro este que disminuyó en 17,98% con relación al año anterior, y está representado en Terrenos con \$53.154,6, Otras Edificaciones con \$30.669,7, Maquinaria y Equipo con \$23.140,7 millones; flota y equipo de transporte \$22.672,1; Edificios y Oficina \$12.604,2 entre otras destacándose que la mayoría de las cuentas no tuvieron movimientos durante la vigencia 2018.

Tabla Nro. 4
Balance General Vigencia 2017-2018
Cifras en Millones

Código	Nombre de la Cuenta	Vigencia		Variación	
		2017	2018	Absoluta	Relativa %
1	Activos	294.052.09	265.879.14	-28.172.9	-9.5%
2	Pasivos	84.047.74	59.241.54	-24.806.2	-29.51%
3	Patrimonio	210.004.35	206.637.59	-3.366.75	-1.6%

Fuente: Estados Financieros 2017-2018 COTECMAR

Teniendo en cuenta el conocimiento preliminar de la Entidad, el análisis de riesgos y controles de acuerdo con la aplicación de pruebas de recorrido en la etapa de planeación y la correspondiente aplicación de los procedimientos de auditoría en la etapa de ejecución se reajustó el formato 17 cálculo de materialidad arrojando que para efectos contables se determinó una materialidad de \$5,317.5 millones (2%), tomando como base el total de activos que es \$265.879.1 millones, lo multiplicamos por el 0,75%, resulta \$ 3.988.1 millones, con un error tolerable que se aplicó en un 3%, como resultado el importe para resumen de diferencias de \$159.5 millones.

Para desarrollar el Macro proceso de Gestión Financiera y Contable, se determinó la base para el cálculo de la materialidad o importancia relativa, de la muestra de auditoría, teniendo en cuenta los valores reflejados a 31 de diciembre en los estados contables.

El parámetro definido como materialidad en la ejecución y cierre del presupuesto es el valor de los Gastos Programados (\$26.444.2 millones), que arrojó una materialidad de \$793.4 millones y después del 75% se obtuvo \$595 millones con un error tolerable del 3%, es decir \$23.8 millones.

En el proceso auditor se evaluaron las cuentas y subcuentas más representativas del balance teniendo en cuenta el alcance dado en el cuadro No. 8 del plan de trabajo.

Para seleccionar la muestra se tuvieron en cuenta las variaciones más significativas del activo, pasivo y patrimonio, resultantes del análisis horizontal y vertical de las cuentas del Balance 2017 y 2018.

La estrategia de auditoría, para estos procesos se base en la realización de pruebas sustantivas y de cumplimiento relacionando los procesos financieros con la ejecución presupuestal y los planes de acción.



2.2. PROCESO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

Gestión Presupuestal

Se evaluó los factores de riesgo legalidad, competencia, eficacia y consistencia de la información dentro de la ejecución presupuestal, verificando el cumplimiento de las normas técnicas aplicables, en especial el Manual de Navegación SIIC-SAP ERP para la Gestión Presupuestal; Acta 075 de 28 de Noviembre de 2017 del Consejo Directivo de COTECMAR y la Directiva Transitoria N° 001 PCTMAR 2018 y Directiva Transitoria N° 002 PCTMAR 2018 mediante las cuales se establece el presupuesto de Ingresos Operacionales, Gastos de Funcionamiento e Inversión para la vigencia 2018.

Dicha ejecución se cumplió de acuerdo con la siguiente distribución, teniendo en cuenta que el plan de negocios 2015-2018 se enfocó en alcanzar los objetivos trazados en el escenario del corto plazo, “COTECMAR Máquinas Todo Avante” en el cual se establecen como Líneas de Negocio prioritarias: 1) Bienes y servicios derivados de las actividades de ciencia y tecnología, 2) Construcción de buques y artefactos navales, 3) Reparación y mantenimiento de buques y artefactos navales y 4) Servicios a la industria.

Tabla Nro. 5
Presupuesto de Ingresos Operacionales por tipo de cliente 2018
Cifras en Millones

Línea de Negocio	Clientes Particulares		Clientes Institucionales	Total por Línea
	Nacionales	Del Exterior		
Mantenimiento y Reparaciones	7.451.0	25.849.0	30.099.6	63.399.6
Servicios Industriales	3.000.00			3.000.0
Construcciones	15.000.0	26.850.0	61.212.3	103.062.3
Total	25.451.03	52.699.0	91.311.9	169.461.9

Fuente: Ejecución presupuestal 2018-COTECMAR

-Presupuesto de Gastos de funcionamiento Vigencia 2018

La estructura presupuestal de la Corporación en lo que se refiere a Gastos de Funcionamiento se clasifica en siete (7) Rubros que a su vez se componen de cuarenta y ocho (48) posiciones presupuestarias, incluyendo las divisiones creadas en algunas de estas, agrupadas de acuerdo con su naturaleza-

El presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Corporación para el año 2018 ascendió a \$26.447.2 millones, asignados a los 24 centros gestores



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

reconocidos por el Sistema de Planificación de Recursos Empresariales (ERP SAP) y las correspondientes posiciones presupuestarias.

De estos gastos y teniendo en cuenta la muestra seleccionada se realizaron verificaciones a:

Gastos de nómina correspondientes a los meses de junio y diciembre del año 2018, los cuales, al cierre de la vigencia ascendieron a \$17.624.7 millones.

Gastos de maquinaria que se ejecutó en \$3.836.1 millones, dentro de los cuales se revisó una muestra del rubro mantenimiento y reparaciones donde se analizaron órdenes de pedido en su concepto, fecha, monto y modificaciones.

De lo anterior se concluye que los gastos ejecutados corresponden a los programados en las Directivas Transitorias No 001 PCTMAR y No. 002 PCTMAR de 9 de febrero de 2018; igualmente se confrontaron las cifras analizadas con los registros en el SAP observándose concordancia en los mismos.

Tabla Nro. 6
Presupuesto de Gastos de Funcionamiento 2018
(Cifras en Millones de \$)

Rubro	Presupuesto Inicial	Presupuesto Ajustado	Ajuste realizado	% dism.
Rubros asociados a Nómina	\$ 20.325.4	\$19.107.4	\$ 1.218.0	6,00%
Rubros asociados a Maquinaria	\$ 4.369.3	\$ 3.345.0	\$ 1.024.2	23,40%
Rubros asociados a Servicios	\$ 2.145.9	\$ 2.099.9	\$ 45.9	2,10%
Rubros asociados a Honorarios	\$ 512.6	\$ 424.4	\$ 88.1	17,20%
Rubros asociados a Comercial	\$ 196.5	\$ 132.5	\$ 63.9	32,50%
Rubros Legales	\$ 233.6	\$ 140.3	\$ 93.2	39,90%
Rubros Corporativos	\$ 3.552.2	\$ 2.294.2	\$ 1.257.9	35,40%
TOTAL	31.335,70	27.544,10	3.791,60	12,10%

Fuente: Ejecución presupuestal 2018-COTECMAR

El parámetro definido como materialidad en la ejecución y cierre del presupuesto es el valor de los Gastos de Funcionamiento programados por \$26.447,2 millones que aplicado el 75% nos da la materialidad de \$19.835,4 millones y después del 75% obtenemos \$14.876,5 millones con un error tolerable del 3%, es decir el Importe para Resumen de las Diferencias es \$595 millones. Anexo Formato No. 17 cálculo de Materialidad

Tabla Nro. 7
Presupuesto de Inversión
Plan de Desarrollo Tecnológico e Innovación COTECMAR 2018
(Cifras en Millones de \$)

GRUPO FOCAL	PRESUPUESTO 2018	% PARTICIPACIÓN
Infraestructura	6.024.0	28,30%
I+D+i	9.554.0	45,00%
TIC	4.175.0	19,60%
SIAO	1.500.0	7,10%
Total General	21.253,00	100%

Fuente: Ejecución presupuestal 2018-COTECMAR

En la vigencia 2018, COTECMAR continuó la ejecución de 66 proyectos de inversión que se vienen desarrollando de vigencias anteriores y dentro de estos están incluidos 21 que iniciaron en 2018 pertenecientes a los distintos componentes del grupo focal. Teniendo en cuenta la muestra de los proyectos de inversión se verificaron en el aplicativo SAP órdenes de pedido relacionadas con el Proyecto de infraestructura en cuanto a la planta de tratamiento de agua por \$1.108 millones; pertenecientes al TIC órdenes por \$587 millones.

En las verificaciones realizadas en el SAP, se encontraron los registros acordes a lo contratado y recibidas en un 100%.

Asignación recursos del presupuesto para la participación ciudadana:

Con relación a la asignación por parte de la Entidad, en su presupuesto del año 2018, de recursos para la participación ciudadana de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1757 de 2015, COTECMAR estableció el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2018, el cual se estructuró dando cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, que indica lo siguiente: “cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano”, y de acuerdo a los lineamientos estipulados en el Decreto ley 2641 del 17 de diciembre de 2012 de la Presidencia de la República.

Igualmente, COTECMAR publicó en la página web, el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2018, el mes de abril del año en curso, en el cual se comunican tres componentes que le aplican: Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción, Componente 4: Servicio al Ciudadano y Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información Pública. No aplican los componentes 2 y 3: Racionalización de Trámites y Rendición de Cuentas, respectivamente.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado Plan, está a cargo de la OFAIN; además, en los contratos suscritos con los proveedores establece la cláusula Anticorrupción, en la cual se tienen en cuenta las normas legales aplicables según el proceso de selección, la disposición 732 de 2016 (Manual logístico) y en el artículo 4.2.1.1.

Asignación recursos del presupuesto para la política pública de discapacidad

COTECMAR, teniendo en cuenta el derecho de los discapacitados a la posibilidad de obtener y conservar un empleo y progresar en el mismo, según lo aprobado por el Congreso de la República en la Ley 82 de 1988, ratificado el 7 de diciembre de 1989 y en vigencia para Colombia desde el 7 de diciembre de 1990, para sus trabajadores que presentan algún grado de pérdida de su capacidad laboral, adelantó en la vigencia 2018, programas de capacitación teniendo como ámbitos fundamentales tales como la accesibilidad, la libertad de movimiento, la salud, la educación, el empleo, la habilitación y rehabilitación, la igualdad y buscando la no discriminación.

2.3. GESTION CONTRACTUAL

La Entidad en la vigencia 2018, ejecutó contratos que venían de las vigencias 2016 y 2017 junto con firmados y ejecutados en la propia vigencia 2018.

COTECMAR para el cumplimiento de su objetivo misional suscribió y ejecutó, en la vigencia 2018, 120 contratos por valor de \$199.690 millones, de los cuales 25 son de adquisición de bienes y servicios; 106 de venta de bienes y servicios y 9 proyectos de inversión.

De acuerdo con la contratación efectuada en la vigencia 2018 se realizará el análisis de un número de contratos que suman \$81.125 millones que corresponden al 44 % del valor total, de acuerdo con los siguientes criterios:

Metodología de la Muestra

Teniendo en cuenta los contratos seleccionados, se establece en primer término que la muestra, fue seleccionada con base en la metodología de la Guía de Auditoría y en forma aleatoria se escogieron los contratos, hasta completar el tamaño indicado.

La muestra contractual se divide en 24 contratos de adquisición de Bienes y Servicios que suman \$9.567 millones que representan el 27% en pesos



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

colombianos y 3 contratos para adquisición de bienes y servicios por 956.800€ y en dólares por 1568US.

De los 36 contratos ejecutados en la vigencia 2018, suscritos en vigencias anteriores, por \$8.527 millones, se escogió una muestra de 3 contratos por \$1738 millones que constituyen el 20%.

Los 9 proyectos de inversión ejecutados en la vigencia 2018 por Cotejar, tienen un monto de \$4.910 millones, de los cuales se revisarán y analizarán 4 por \$ 4.311 millones que equivalen al 87%, como se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla Nro. 8
Muestra proyectos de Inversión
(Cifras en millones)

PEP	PROYECTO	RESUMEN CONTRATACIÓN	SUMA DE VALOR NETO
I-15-0018	REPOTEN.SINCRO ET4	RELIMPIA SINCROELEVADOR	802
I-17-0002	SIST.PLAN.TRA.AGUA R	PLANTA TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES - PTAR	1108
I-15-0028	ERP FACE II-HCM GETH	IMPLEMENTACIÓN HCM	1814
-17-0007	OPTIMIZ.PROCESOS ERP	OPTIMIZACIÓN PROCESOS ERP	587

Fuente: Departamento de Contratos Cotejar

Hallazgo No. 1: Actas de Liquidación

“La Ley 1150 de 2007 en el artículo 11 establece la liquidación de los contratos. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.”

COTECMAR suscribió el contrato Interadministrativo No. 0032-ARC-CBN6-2018 del 26/01/2018, cuyo objeto: Elaboración de los Estudios Técnicos de 29 Artefactos Navales Flotantes (Embarcaderos Fluviales Tipo) en los Puntos Geográficos de la Ribera de los Ríos Atrato, San Juan y Vaud respectivamente de conformidad con las Especificaciones - Técnicas Contenidas el Anexo “A” Especificaciones Técnicas; culminó el 23/08/2018 y a la fecha no se han efectuado el acta de liquidación, debido a deficiencias administrativas. Corriéndose el riesgo de futuras reclamaciones o litigios por parte del contratante que se considere afectado, incumplimiento la CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN el presente contrato será objeto de liquidación por las partes dentro de cuatro meses siguiente a su terminación. Hallazgo Administrativo.

Respuesta de la entidad

Acta de liquidación del contrato interadministrativo N°0032-ARC-CBN6-2018:

El contrato de referencia fue suscrito por las partes el día 26 de enero de 2018, tuvo por objeto la elaboración de los estudios técnicos de 29 artefactos navales flotantes (embarcaderos fluviales tipo) en los puntos geográficos de la ribera de los ríos Atrato, San Juan y Vaud, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el anexo A. Dicho contrato, de acuerdo con la cláusula CUARTA, tuvo como plazo de ejecución el 30 de agosto de 2018.

En la cláusula DECIMA SEXTA del contrato Nro. 0032-ARC-CBN6-2018 se establece que el plazo para realizar el acta de liquidación es de cuatro (04) meses siguientes al plazo de duración, bajo este contexto, la obligación de presentar el acta de liquidación se configura, no a partir del plazo de ejecución del contrato, sino del término de su duración, que corresponde a los cuatro (04) meses siguientes contados a partir de la ejecución, para un total de ocho (08) meses correspondientes al término de duración más el de liquidación, a partir de los cuales comienza a correr el plazo para que EL CONTRATANTE, en éste caso, COMANDO BASE NAVAL BOGOTÁ (CBN6) elabore y tramite la respectiva acta de liquidación.

Lo antes expuesto se evidencia y sustenta en que, para los amparos de Pago anticipado, Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual establecidos en los literales a., b. y d. de la CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA "Garantía Única", precisamente el contratante exigió que la vigencia final de dichos amparos fuera de ocho (08) meses, resguardando por tanto la cobertura sobre las obligaciones del contrato por el periodo duración más liquidación.

Con fundamento en lo anterior, el contratante se encuentra dentro del plazo para el trámite de liquidación del contrato en comento, es decir, que el plazo final para la liquidación de mutuo acuerdo es hasta 30 de abril de 2019. Sin embargo, a la fecha el contratante le dio trámite al acta de referencia y la remite a COTECMAR, razón por lo que se adjunta para constancia y así dar solución a la observación planteada por el ente de control.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Análisis de respuesta:

De acuerdo con la cláusula cuarta. Plazo de ejecución: el plazo de ejecución será hasta el 30 de agosto de 2018 y teniendo en cuenta el Acta No. 002-18 de 23 de agosto de 2018, a través de la cual se realizó la entrega del informe final de los estudios realizados a los 29 puntos de los ríos Atrato, Vaud y San Juan, los cuales fueron socializados y entregados a la Gobernación del departamento del Chocó, además la factura de venta No. CON 1012 de 23 de agosto de 2018, con la cual se realiza el último pago. Por lo tanto, los 4 meses para la liquidación del contrato comienza a partir del 30 de agosto de 2018 hasta el 30 de diciembre de 2018, fecha en la cual no se había realizado sino el 9 de abril de 2019.

De acuerdo con lo anterior, se valida como hallazgo administrativo y se incluirá en el informe.

2.4. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

Consultado el SIRECI y revisado el Plan de Mejoramiento de COTECMAR, correspondiente a la vigencia 2018, relacionado con el componente financiero y presupuestal se evidenció que está compuesto por 8 hallazgos de los cuales uno corresponde a la Auditoría Vigencia de 2016 practicada en 2017 y 7 a la Vigencia 2017 practicada en 2018; de las cuales (21) metas su fecha de terminación fue el 31 de diciembre de 2018 y siguen pendientes (14) metas a ejecutar al 30 de abril de 2019, quedando en desarrollo (13) metas, de las cuales (2) metas tienen fecha terminación 2018 y (11) el 30 de abril de 2019.

Plan de Mejoramiento

Código de hallazgo: H1 2017

Descripción del hallazgo: H8 Incumplimiento por parte del contratista. Se suscribieron 3 acciones de mejora, que fueron cumplidas, pero la acción N° 3 Continuar con la gestión de reclamo a la Aseguradora - Elaborar y remitir oficio de seguimiento al reclamo realizado ante la Aseguradora, no fue efectiva pues a la fecha no se han recuperado los recursos

Causa del hallazgo: PM COTECMAR 2016 pese cumplimiento del 100% se evidenció que en su mayoría las acciones implementadas no fueron orientadas a corregir el origen de las deficiencias observadas. Evidenciando debilidades de control en cuanto que, con la situación mencionada, la entidad no garantiza la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional ni asegura la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros, acuerdo Art. 2° Lit e, de la Ley 87/93



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Acción de mejora: Buscar compromiso acuerdo de pago con el contratista

Descripción de las Actividades:

Actividad 1: Firmar acuerdo de pago con el contratista con el fin de amortizar la deuda existente, el cual deberá tener como respaldo un título valor.

Fecha iniciación de la Actividad 03/07/2018.

Fecha terminación de la Actividad 30/12/2018

Actividad 2: Agotar instancias judiciales con el fin de obtener recaudo de la deuda.

Fecha iniciación de la Actividad. 03/07/2018

Fecha terminación de la Actividad 30/12/2018

Hallazgo Administrativo.

2.5. ATENCION DE SOLICITUDES CIUDADANAS

En el desarrollo del proceso auditor no se recibieron denuncias o solicitudes ciudadanas.

2.6. DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD

En sus sistemas de información COTECMAR registra las siguientes provisiones en cumplimiento de la Resolución 116 de 2017 de la Contaduría General de la Nación:

Tabla Nro. 9
Demandas en contra de la Nación
Cifras en Millones

Tipo de demanda	Probabilidad de perdida	Saldo provisión
Civil	ALTA	1.313.632
Administrativo	ALTA	3.223.106
Laboral	ALTA	1.799.761
Otras contingencias laborales		3.553.127
TOTAL		9.889.626

Fuente: Estados Financieros 2018-COTECMAR

Tabla Nro. 10
PROVISION CONTABLE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018
Cifras en Millones

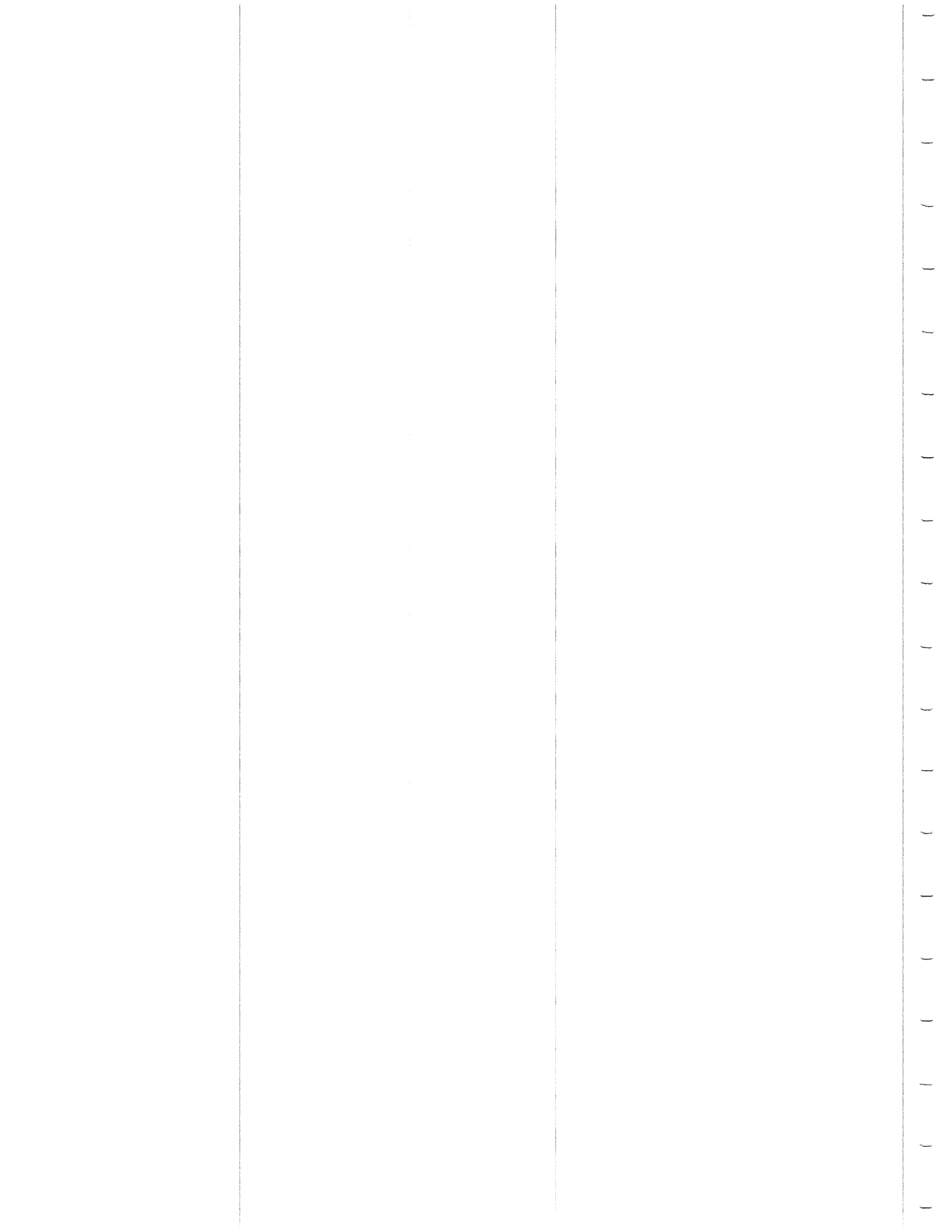
CUENTA	VALOR	NUMERO DE PROCESOS	TIPO DE PROCESO	CALIDAD	RIESGO
270101	1.313.631.385	1	CIVIL	DEMANDADO	ALTA
270103	3.223.106.073	2	ADMINISTRATIVO	DEMANDADO	ALTA
270105	1.779.761.396	15	LABORAL	DEMANDADO	ALTA
2790900103	3.553.127.316	18	OTRAS CONTINGENCIAS LABORALES	DEMANDADO	
812001	378.748.418	5	CIVIL	DEMANDANTE	REMOTA
912001	396.979.578	2	CIVIL	DEMANDADO	REMOTA
912002	456.107.283	11	LABORAL	DEMANDADO	REMOTA

Fuente: Estados Financieros 2018-COTECMAR

COTECMAR provisionó el 100 % del valor total de las pretensiones.

Se revisaron las conciliaciones mensuales realizadas entre la oficina Jurídica y Contabilidad para el registro de las demandas en las correspondientes cuentas contables y se hizo análisis contables a todas las pretensiones de los procesos vigentes a 31 de diciembre de 2018 confrontándose con los valores registrados observándose coincidencias de dichos valores.

En cuanto al análisis del riesgo jurídico de las demandas en contra de COTECMAR Las provisiones por procesos jurídicos en la Corporación son estimadas de acuerdo con una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de provisión contable, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales expedida mediante resolución 353 del 1 de noviembre del 2016 por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y la Resolución 116 de 2017 de la Contaduría General de la Nación.



3. ANEXOS

Anexo 1. Estados Financieros COTECMAR a 31-12-2018

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial "COTECMAR"

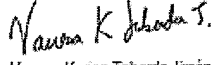
Estados Separados de Situación Financiera

Notas	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
<i>(En miles de pesos Colombianos)</i>		
Activos		
Activo corriente		
Efectivo y equivalentes de efectivo	5 \$ 68,159,105	\$ 96,605,976
Deudores y otras cuentas por cobrar comerciales	7 20,257,083	9,671,611
Cuentas por cobrar a compañías vinculadas	19 7,414,317	22,849,597
Activos por impuestos corrientes	16 18,563,709	12,489,498
Inventarios	8 13,700,959	14,656,514
Gastos pagados por anticipado	11 456,387	394,849
Total activo corriente	128,551,560	186,738,045
Activo no corriente		
Inversiones en controladas	6 78,808	52,149
Propiedades, planta y equipo	9 128,238,768	131,408,065
Activos intangibles	10 9,040,006	5,853,832
Total activo no corriente	137,327,582	137,314,046
Total activos	\$ 265,879,142	\$ 294,052,091
Pasivos y patrimonio		
Pasivo corriente		
Obligaciones financieras	12 \$ 702,094	\$ 437,548
Proveedores	13 10,533,851	21,412,452
Cuentas por pagar	14 4,945,081	1,471,874
Cuentas por pagar a compañías vinculadas	19 -	3,677
Pasivos por impuestos corrientes	16 106,250	143,559
Beneficios a empleados	15 7,719,825	9,007,760
Pasivos estimados y provisiones	17 18,186,626	21,144,976
Otros pasivos	18 14,890,148	26,126,539
Total pasivo corriente	57,083,875	81,750,385
Pasivo no corriente		
Obligaciones financieras	12 -	702,833
Pasivos por impuesto diferido	16 2,157,674	1,594,523
Total pasivo no corriente	2,157,674	2,297,356
Total pasivo	59,241,549	84,047,741
Patrimonio institucional		
Capital fiscal	131,811,504	131,792,491
Reservas	56,095,750	49,898,879
Impactos por transición	13,275,098	13,275,098
Excedente del periodo	5,455,241	16,037,882
Total patrimonio	206,637,593	210,004,350
Total pasivo y patrimonio	\$ 265,879,142	\$ 294,052,091
Cuentas de orden		
Acreedoras	22 \$ 3,540,652	\$ 3,700,701
Deudoras	21 \$ 25,637,546	\$ 47,093,798

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


Carlos D. Isaza Morales
Representante Legal


José M. Reyes Guevara
Contador
Tarjeta Profesional 134258-T


Vanesa Karina Taborda Jiménez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 124716-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-630
(Véase mi informe del 20 de febrero de 2019)

**Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval,
Marítima y Fluvial "COTECMAR"**

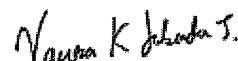
Estados Separados de Resultados Integrales

	Nota	Años terminados al 31 de diciembre de	
		2018	2017
		<i>(En miles de pesos colombianos)</i>	
Ingresos operacionales	23	\$ 130,021,903	\$ 174,778,972
Costo de ventas	24	(102,983,455)	(120,343,410)
Excedente bruto		27,038,448	54,435,562
Gastos operacionales	25	(25,920,514)	(42,483,758)
Excedente operacional		1,117,934	11,951,804
Ingresos financieros y otros	26	7,668,705	8,014,886
Gastos financieros y otros	27	(1,900,690)	(3,556,567)
Excedente antes de impuestos		6,885,949	16,410,123
Impuesto de renta corriente y diferido	16	(1,430,708)	(372,241)
Excedente neto del año		\$ 5,455,241	\$ 16,037,882

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


Carlos D. Isaza Morales
Representante Legal


José M. Reyes Guevara
Contador
Tarjeta Profesional 134258-T


Vanesa Karina Taborda Jiménez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 124716-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 20 de febrero de 2019)

**Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval,
Marítima y Fluvial "COTECMAR"**

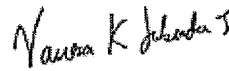
Estados Separados de Flujos de Efectivo

Nota	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	<i>(En miles de pesos Colombianos)</i>	
Flujos de efectivo de actividades de operación		
Excedente neto del año	\$ 5,455,241	\$ 16,037,882
Ajustes para conciliar el excedente neto del año con el Efectivo neto provisto por operaciones:		
Depreciación de propiedad, planta y equipo	9 5,873,461	6,453,387
Amortización	10 779,768	720,532
Valoración de inversiones	6 (26,680)	23,125
Provisiones	17 (2,958,350)	17,215,282
Deterioro de propiedad, planta y equipo	9 150,306	1,035,128
Pérdida en retiro de propiedad, planta y equipo		—
Deterioro de cartera	7 (209,511)	7,886
Deterioro de inventarios	8 —	73,787
Impuesto diferido	16 563,151	(203,720)
Cambios en los activos y pasivos operacionales		
Deudores y otras cuentas por cobrar comerciales	(10,375,961)	10,735,056
Cuentas por cobrar a compañías vinculadas	15,435,280	10,555,095
Activos por impuestos corrientes	(6,094,211)	6,996,101
Inventarios	955,555	7,244,582
Bienes y servicios pagados por anticipado	(61,538)	(8,230)
Cuentas por pagar	(7,405,394)	8,539,445
Cuentas por pagar a compañías vinculadas	(3,577)	(138,345)
Impuestos, gravámenes y tasas	(37,309)	(123,819)
Obligaciones laborales	(1,287,935)	89,472
Ingresos recibidos por anticipado y otros pasivos	(13,238,391)	(16,906,582)
Efectivo (usado en) provisto por actividades de operación	(12,424,287)	68,645,984
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Aumento de propiedad, planta y equipo	9 (2,916,358)	(4,499,631)
Estudios y Proyectos	10 (3,935,941)	(378,077)
Efectivo utilizado en actividades de inversión	(6,852,299)	(4,877,708)
Flujos de efectivo de actividades de financiación		
(Disminución) Incremento en obligaciones financieras	(438,287)	(1,500,917)
(Disminución) Incremento en aportes	19,014	38,003
Utilización del beneficio neto o excedente	(8,841,012)	(4,115,133)
Efectivo utilizado en actividades de financiación	(9,260,285)	(5,578,047)
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(28,536,871)	58,100,229
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	96,695,976	38,505,747
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	\$ 68,159,105	\$ 96,695,976

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


Carlos D. Isaza Morales
Representante Legal


José M. Reyes Guevara
Contador
Tarjeta Profesional 134258-T


Vanesa Karina Taborda Jiménez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 124718-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-53D
(Véase mi informe del 20 de febrero de 2019)

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial "COTECMAR"


Estados Separados de Cambios en el Patrimonio

	Capital Fiscal	Asignaciones Permanentes	Reservas Proyectos de Investigación	Total	Excedente del Período	Excedentes Acumulados	Impactos Transición a NIIF	Total Patrimonio Institucional
(En miles de pesos colombianos)								
Saldo al 31 de diciembre de 2016	\$ 134,951,969	\$ 45,564,051	\$ (8,049,257)	\$ 37,514,804	\$ 5,564,718	\$ 6,737,010	\$ 13,275,098	\$ 198,043,599
Incremento aportes industriales de trabajo	38,003	-	-	-	-	-	-	38,003
Traslado a reservas	-	-	5,564,718	5,564,718	(5,564,718)	-	-	-
Excedente neto del año	-	-	-	-	16,037,882	-	-	16,037,882
Utilización de reservas (Nota 20)	-	-	(4,115,134)	(4,115,134)	-	-	-	(4,115,134)
Traslados	(3,197,482)	3,197,482	6,737,010	9,934,492	-	(6,737,010)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	131,792,490	48,761,543	137,337	48,898,890	16,037,882	-	13,275,098	210,004,350
Incremento aportes industriales de trabajo	17,518	-	-	-	-	-	-	17,518
Traslado a reservas	-	-	16,037,882	16,037,882	(16,037,882)	-	-	-
Excedente neto del año	-	-	-	-	5,455,241	-	-	5,455,241
Utilización de reservas, neto (Nota 20)	1,496	1,134,750	(3,975,762)	(8,841,012)	-	-	-	(8,839,516)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 131,811,504	\$ 49,896,293	\$ 6,159,457	\$ 56,095,750	\$ 5,455,241	\$ -	\$ 13,275,098	\$ 206,637,553

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


Carlos D. Caza Morales
Representante Legal


José M. Reyes Guevara
Contador
Tarjeta Profesional 134258-T


Vanesa Karina Taborda Jiménez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 124716-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 20 de febrero de 2019)